

LANUS, 14 MAY 2007

Nº 0667.-

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", a los efectos de optimizar los recursos humanos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Dése de baja a partir del día 1º de Mayo de 2007, el nombramiento del Señor Sebastián Rodrigo ALVARADO, Legajo Nº 21463/4, DNI. Nº 24.106.221, quien se desempeñaba bajo el sistema "Horas Cátedra", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605.-

Artículo 2º.- Dése de baja a partir del día 1º de Mayo de 2007, el nombramiento de la Señora Concepción ALIOTTA, Legajo Nº 21464/3, DNI. Nº 93.461.806, quien se desempeñaba bajo el sistema "Horas Cátedra", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomar conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

